

## **Resolución 228 Año 2021 (Sup)**

Llamado a concurso - Jefe Mesa de Entradas - JIC N° 6 -

Formosa, 26 de agosto de 2021

### **VISTO:**

El Expte. N° 3169/21, caratulado: "Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 6, Dr. Caballero, Guillermo Omar S/ Solicitud de Convocatoria de agente y llamado a Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del J.IyC. N° 6. ", registro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que por el mismo, el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6, Dr. Guillermo Omar Caballero, solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo.

Que fundamenta lo peticionado en razón a que el agente Manuel Alejandro Aranda, quien ostentaba el cargo mencionado, ha sido designado como Oficial Superior de Primera – Jefe de Mesa de Entradas de la Excm. Cámara Primera en lo Criminal-, a partir del 17 de febrero del año en curso, conforme Resolución N° 06/21 (Sup.).

Que asimismo solicita que dicha cobertura se haga efectiva a partir de fin del corriente año, atento a que actualmente el agente Franco Fabián Casco se encuentra subrogando dicha Jefatura, desde el 17/02/21, quien se viene desempeñando con eficiencia.

Que por último y en atención a que el agente Casco se encuentra aislado por ser contacto estrecho, solicita la designación del agente Fernando Rafael Lagraña, quien fuera ordenanza del Juzgado a su cargo, para que cumpla funciones en la Mesa de Entradas. Que la Dirección de Recursos Humanos informa que desde el 17 de febrero del corriente año el agente Aranda fue trasladado a la Excm. Cámara Primera en lo Criminal, conforme Resolución N° 06/21 (Sup.), quedando vacante el cargo de Jefe de Mesa de Entradas y que desde esa fecha se encuentra subrogando el agente Casco, conforme Resolución N° 112/21 (Adm.).

Que asimismo informan que el agente Fernando Rafael Lagraña, del escalafón

Obrero y Maestranza, cumple funciones de Ordenanza, dependiendo de la Dirección de Intendencias.

Que el artículo 307° BIS.- reglamenta que el Director de Intendencias es el encargado de organizar, coordinar, supervisar e instruir las tareas y funciones de todos los Intendentes, Jefes de Ordenanzas y Ordenanzas de las tres Circunscripciones Judiciales.

Que atento a lo expuesto y en virtud de lo establecido por los arts. 80° y 307° bis del R.I.A.J., deviene procedente dictar el presente acto administrativo, no haciendo lugar al pedido de convocatoria del agente Lagraña por improcedente y disponiendo el correspondiente llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6.

Por ello,

## **EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

1º) No hacer lugar al pedido de convocatoria del agente Fernando Rafael Lagraña, efectuado por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 6, Dr. Guillermo Omar Caballero, por improcedente, conforme art. 307° bis del R.I.A.J. y lo expuesto en los considerandos.

2º) Llamar a Concurso de oposición y antecedentes a fin de integrar la Lista de Orden de Mérito para el cargo de Oficial Superior de Segunda -Jefe de Mesa de Entradas- de los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, en primer orden, para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 6, que se encuentra vacante desde el día 17 de febrero del corriente año, y los que siguen en orden, para cubrir los futuros cargos vacantes de Jefe de Mesa de Entradas de todos los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, siempre y cuando la lista se encuentre vigente, conforme lo reglamentado en el art. 80 del R.I.A.J.

3º) El presente Concurso se llevará a cabo entre el personal administrativo de Planta Permanente, que ostente los cargos de Ayudante de Despacho y Oficial Mayor de las tres Circunscripciones Judiciales, debiendo registrar su preinscripción on-line en el Portal Interno de uso exclusivo para el personal del Poder Judicial desde el día 28 de agosto del corriente hasta las 12:30 horas del

04 de septiembre del año en curso.

4º) A los fines precedentes regirán las disposiciones del régimen de promoción y concurso para el personal del Poder Judicial, conf. Art. 80º del R.I.A.J. y programa vigente aprobado por Acta N° 2924 Punto Cuarto.

5º) Integrar el Tribunal Examinador con el Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6, Dr. Jorge Domingo Ortiz, quien presidirá el mismo, la Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3, Dra. Sonia Mariel Cáceres y la Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5, Dra. Natalia Elizabeth Bruno Tellez.

6º) Establecer que una vez finalizada la inscripción, la lista de aspirantes en condiciones de concursar sea publicada por el término de tres (3) días en el portal interno del Poder Judicial.

7º) Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido. Archívese.

Dr. Marcos Bruno Quinteros

Presidente

Dr. Guillermo Horacio Alucín - Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Eduardo Manuel Hang

- Dr. Ricardo Alberto Cabrera

Ministros